

San Ramón de la Nueva Orán 24 FEB 2026

Expediente N° SO-19.226/2016.-

Resolución N° CD-ORAN-022/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista del Ing. Marcelo Alejandro Arenas, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde otorgar prorroga de designación al Ing. Marcelo Alejandro Arenas, D.N.I. N° 30.675.647 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura **"Producción Vegetal"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° CD-ORAN-081/2025 se otorga Licencia sin Goce de Haberes al Ing. Marcelo Alejandro Arenas, en el cargo de referencia, a partir del 01 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, por Resolución N° CD-ORAN-287/2025, se designa a la Ing. María Luján Mateo, D.N.I. N° 26.707.347, en un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **"Producción Vegetal"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde determinar la condición del cargo como **Suplente C2** en lugar de Interino.

Que, de acuerdo a lo expuesto Secretaria Académica informa que corresponde no otorgar prorroga de designación al Ing. Marcelo Alejandro Arenas en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente C2, Dedicación Simple, en la asignatura **"Producción Vegetal"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, en Reunión Extraordinaria N° 05/2025, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, dando lugar a lo solicitado por Secretaria Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente;

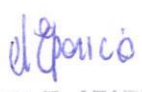
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

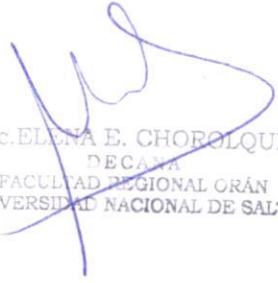
ARTICULO 1°: No otorgar prorroga de designación al Ing. Marcelo Alejandro Arenas, D.N.I. N° 30.675.647 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente C2, Dedicación Simple, en la asignatura **"Producción Vegetal"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán, designado por Resolución N° D-NAT-1911/2017.-

ARTICULO 2°: Cursar copia a Dirección General de Personal, Consejo Directivo, Dirección General de Administración, Ing. Marcelo Alejandro Arenas, Escuela de Ciencias Naturales, Secretaría Académica y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




LIC. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA